

cuando se publican: Permitido en las Sala Capitular y
de los Señores Concejales en Sesión — Se acordó
que habiendo Vencido ya la Bula de la
Santa Cruzada debe procederse a su publicación
con la solemnidad prevenida y en la forma acostun-
brada, a cuyo fin el Señor Alcalde por nombre de
acuerdo con el Sr. Cura Párroco de esta Iglesia parro-
quial ordena las disposiciones conducentes, y verifica-
do el acto se entreguen las bulas al expedido que
nombran D. Juan Martínez, Alcalde Viejo del Ayto
con la Relación intervinida de su número con el
importe, firmando el correspondiente recibo de ella
al pie. Así lo acordaron y firmarán los Señores Con-
cejales que se ven de que se verifica —

Mar. Linares y Belmonte

Canobas

P. A. D. A. C.

Lionard de Masco

Estado de las Bulas que se entregan al

